

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		Fecha Actualización Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		Versión 3

DECRETO NÚMERO 103

(Octubre 2 de 2017)

“POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGAN LAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDEN AL DIRECTOR DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE SONSON”.

El Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el literal D-2, del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994,

CONSIDERANDO QUE:

- A. Mediante Decreto 101 del 30 de septiembre de la corriente anualidad, emanado de este Despacho fue aceptada la renuncia presentada por el Comunicador Social **IVÁN DARÍO QUINTERO GIRALDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71'372.097, al cargo de: **DIRECTOR TÉCNICO DE CULTURA, CÓDIGO 009, GRADO 01**, para el cual fue nombrado mediante Decreto No. 075 del 21 de julio de la corriente anualidad.
- B. Con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de la Dirección Técnica de Cultura, se hace necesario delegar las funciones propias de dicho cargo.
- C. En orden a las anteriores consideraciones y debidamente facultado, el Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: DELEGAR las funciones del cargo de: **DIRECTOR TÉCNICO DE CULTURA, CÓDIGO 009, GRADO 01**, en la **Magister SANDRA PAOLA OROZCO SÁNCHEZ**, con cédula de ciudadanía 43'992.927, quien se desempeña como **SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES**, Código 020, Grado 03, que hace parte de la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Sonsón –Antioquia.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENVIAR copia del presente acto administrativo a la Dirección de Talento Humano para, su conocimiento y correspondiente registro.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Alcaldía Municipal de Sonsón-Antioquia, a los dos (2) días del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017).


OBED ZULUAGA HENAO
 Alcalde Municipal

Elaboró: <i>Miriam Astrid Cosque Orozco</i>	Revisó: <i>Adm. De Emp. Juan Jaime María Osorio</i>	Aprobó: <i>Dr. Obed Zuluaga Henao</i>
Despacho Alcalde	Director Oficina de Talento Humano	Alcalde Municipal

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
 Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
 Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co





**MUNICIPIO DE SONSÓN
DESPACHO DEL ALCALDE**

CODIGO: 100.18.01

Fecha Actualización

Resolución 032 de marzo 15
de 2016

Versión 3

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co

